

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

000221



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; Y DEL CONVENIO ESTATAL BAJO EL PROGRAMA FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **PAVIMENTACIÓN DE 16,800 M2 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES GUADALUPE DE TRUJILLO Y MATÍAS RAMOS, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 400, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE \$ 5, 998, 998.34 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) A CARGO DEL EJECUTOR TRITURADOS SANTO NIÑO S.A. DE C.V.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
1251 Beneficiarios			1251 Beneficiarios		
METAS DEL PROYECTO					
CONCEPTO	UNIDAD		ALCANZADAS		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA DE CARPETA ASFALTICA CON CEMENTO AC.20 DE 5.00 CMS DE ESPESOR COMPACTOS, AGREGADOS PETREOS DE 3/4" A FINOS, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, ACARREO DE ASFALTO DESDE LA PLANTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, LA CARPETA DEBERA SER COLOCADA A UNA TEMPERATURA PROMEDIO DE 120 °C, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, TENDIDO, COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO MECANICO, RIEGO DE LIGA A BASE DE ASFALTO FR-3 EN PROPORCIÓN 1.00 LTO/M2, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBA DE DESGASTE DE LOS ANGELES Y EQUIPO.	M3		619.50		
PRESUPUESTO					
APROBADO			EJERCIDO		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
\$ 5,998,998.34			\$ 5,998,998.34	\$0.00	\$0.00

I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS 12:00 P.M., DEL DÍA LUNES 2 DE JULIO DE 2019, SE REUNIERON EN EL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES GUADALUPE DE TRUJILLO Y MATÍAS RAMOS, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 400, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

000222

- # C. JESUS MANUEL RIVERA BEJARANO .-REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- # ARQ. FRANCISCO JAVIER PANIAGUÁ ORTEGA .-RESIDENTE DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO
- # ARQ. ALEJANDRO CESAR MACIAS BRIONES .- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
- # LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ.- CONTRALOR MUNICIPAL
- # ING. INOCENCIO MARTINEZ PRIETO .-REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
MF OP IR FEMM-29-18	\$ 5, 998, 998.34
Importe total contratado	\$ 5, 998, 998.34

III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE REAL INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MF OP IR FEMM-29-18	01-ENE-2019	29-JUN-2019	01-ENE-2019	29-JUN-2019	180 DÍAS

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	RETENCION 5% AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ANTICIPO	01/01/19-29/06/19	\$1,799,699.34	\$248,234.41	N/A	\$1,799,699.50
ESTIMACIÓN 1	01/01/2019 – 15/02/2019	\$1094,798.26	\$151,006.66	\$4,718.96	\$761,639.82
ESTIMACIÓN 2	15/02/2019 – 07/05/2019	\$2,145,225.65	\$295,893.19	\$9,246.66	\$1,492,411.29
ESTIMACIÓN 3	08/05/2019 – 04/06/2019	\$619,089.65	\$85,391.68	\$2,668.49	\$430,694.26
ESTIMACIÓN 4 Y FINIQUITO	05/06/2019 – 29/06/2019	\$2,139,884.78	\$295,156.52	\$9,223.64	\$1,488,695.72
TOTAL EJERCIDO					\$5,973,410.29
SUMA TOTAL ESTIMADO		\$5,171,550.29	\$827,448.05	\$25,857.75	\$5,998,998.34
SALDO					\$0.00
TOTAL CONTRATADO					\$5,998,998.34

V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO MF OP IR FEMM-29-18 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

[Handwritten signatures and marks]

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	01/01/19	N/A
2	FIANZA DE ANTICIPO	31/12/19	2279881
3	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	31/12/19	2279890
4	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	29/06/19	2329323

2329323

LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASI MISMO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **TRITURADOS SANTO NIÑO S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL **C. JESUS MANUEL RIVERA BEJARANO**, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO 2329323.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS., RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALLAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

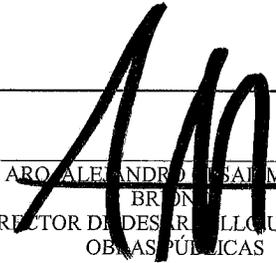
OBSERVACIONES:

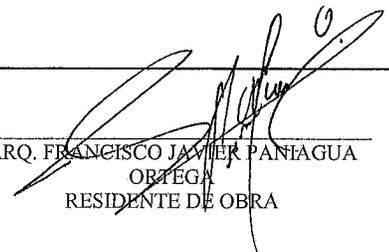
POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACIÓN DE 16,800 M2 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES GUADALUPE DE TRUJILLO Y MATÍAS RAMOS, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 400, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.** AL COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL Y DELEGADO MUNICIPAL REPRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE ESTA COMUNIDAD. **PARA SU CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

SIENDO LAS 12:00 P.M. DEL DÍA MARTES 02 DE JULIO DE 2019 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

000224

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

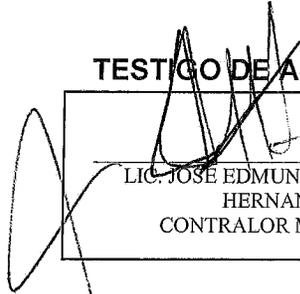

ARQ. ALEJANDRO SALAS MACÍAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


ARQ. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA ORTEGA
RESIDENTE DE OBRA

INVITADO PERMANENTE


ING. INOCENCIO MARTÍNEZ PRIETO
REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TESTIGO DE ASISTENCIA


LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

ENTREGA


C. JESÚS MANUEL RIVERA BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

BENEFICIARIOS
DELEGADO DE LA COMUNIDAD